

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**14098** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental de la Resolución del Ministerio de Fomento por la que se aprueba el expediente de Información Pública y definitivamente el proyecto de trazado clave: 48-SE-4560 "Autovía SE-40. Tramo: Enlace de la SE-510 (Valencina)-Enlace A-66 (Autovía de la Ruta de la Plata). Provincia de Sevilla".*

El Ministerio de Fomento y por Delegación la Secretaría de Estado de Infraestructuras (Orden de 30-5-96) con fecha 18 de marzo de 2009, a propuesta de la Dirección General de Carreteras de fecha 16 de marzo de 2009 ha resuelto:

1. Aprobar el Expediente de Información Pública y definitivamente el Proyecto de Trazado de "Autovía SE-40. Tramo: Enlace de la SE-510 (Valencina)-Enlace A-66 (Autovía de la Ruta de la Plata)", por su presupuesto base de licitación estimado de 69.933.497,77 euros que no incluye la cantidad de 11.189.359,64 euros correspondiente al I.V.A. (16%), con las siguientes prescripciones a cumplimentar en el Proyecto de Construcción:

- Se estudiará y documentará el acondicionamiento efectuado en la parcela 61 del polígono 10 del término municipal de Valencina de la Concepción por si fuese procedente reflejarlo en el Anejo de Expropiaciones.

- Se proseguirá la tramitación de la reposición de servicios de acuerdo con la Circular sobre "Modificación de servicios en los proyectos de obras", de 7 de marzo de 1994

2. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental de traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en un diario de gran tirada de dicha provincia.

4. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental la incoación del Expediente de Expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, teniendo en cuenta, en su caso, lo indicado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, modificado por la Ley 11/196 de 27 de diciembre.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquélla en el Boletín Oficial del Estado, sin que quepa formular el recurso

contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto

Sevilla, 22 de abril de 2009.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Pedro C. Rodríguez Armenteros.

ID: A090027376-1